

Presentación

El pasado 7 de marzo de 2024, en el seno de su XXI Congreso anual, celebrado en colaboración con la Universidad de Valladolid, tuvo lugar una nueva sesión del grupo de innovación docente de la Asociación de Constitucionalistas de España que, una vez más, tuve el placer de coordinar gracias a la confianza de su Junta Directiva. En esta ocasión, la sesión estuvo dedicada a las “buenas prácticas docentes” en la enseñanza universitaria del Derecho constitucional y, como ha sido habitual desde que me hice cargo de su organización, se estructuró en torno a dos ponencias iniciales que, junto a una breve exposición de cada una de las comunicaciones presentadas, sirvieron de impulso para un rico debate sobre la instrucción en nuestra disciplina. Y son precisamente algunas de estas comunicaciones las que ahora integran este número de la Revista Docencia y Derecho, debiendo por ello agradecer de nuevo a su dirección el habernos cedido un espacio inmejorable para la difusión de estos trabajos.

Como tendrán los y las lectoras oportunidad de apreciar al aproximarse al número objeto de la presente editorial, los textos que lo integran abordan un amplio abanico de proyectos y prácticas docentes que, en general, pretenden hacer del Derecho una disciplina más amable, recurriendo para ello a enfoques, metodologías y contenidos más cercanos a las necesidades, intereses e inquietudes de quienes la estudian, y a la realidad que les rodea. Así ocurre con el trabajo de Borja Sánchez Barroso, profesor de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, quien nos adentra en los pormenores de su proyecto sobre la enseñanza de la asignatura *Derecho de las TIC* a través de la metodología de casos y de simulación de juicios; o con el trabajo de Luis Fernández Martínez Quevedo, de la Universidad de Granada, que nos presenta la iniciativa TriviCons, a través de la que se pretende adaptar la enseñanza del Derecho constitucional al juego del Trivial. Por su parte, el texto del profesor Mariano Vivancos nos relata el contenido del Plan de Innovación Docente *Ciudadanía activa por la Memoria y la Justicia: las víctimas del terrorismo en el aula universitaria*; mientras que el trabajo de Ana Torrecillas, de la Universidad de Extremadura, se centra en la necesidad de incorporar la gobernanza local y la democracia municipal en la enseñanza del Derecho constitucional. La profesora Andrea Garrido, también de la Universidad de Granada, nos devuelve además al polémico debate sobre la enseñanza del Derecho a las personas con necesidades especiales. Sin embargo, el contrapunto nos lo ofrece, al menos en cierta medida, el profesor Germán Teruel Lozano, de la Universidad de Murcia, quien situándose en una posición “conservadora”, como él mismo califica, pone en tela de juicio una “universidad de masas”, apostando en su reflexión por un modelo de formación integral que dote de un “alto sentido a las enseñanzas universitarias” y se aleje de la mera capacitación profesional.

Este número ofrece así una magnífica oportunidad para la reflexión sobre la situación actual de la docencia y el aprendizaje de las disciplinas jurídicas en general, y del Derecho Constitucional, más específicamente, no pudiendo por ello sino reiterar mis agradecimientos a sus autores, a la Asociación de Constitucionistas

de España y a la Revista Docencia y Derecho, por contribuir a un debate tan necesario en un momento crucial para nuestras universidades.

MONTESINOS PADILLA, Carmen

Letrada del Tribunal Constitucional de España.

Profesora en excedencia de Derecho Constitucional, Universidad Complutense de Madrid.